



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés

En el presente asunto no se ha logrado establecer ubicación y contacto alguno con la persona objeto de medida de interdicción judicial, como tampoco se cuenta con el informe de valoración de apoyos o visita socio familiar, la cual no ha sido posible por el informe vertido por la trabajadora social.

Ahora bien, de la página del Adres se desprende la siguiente información:

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	7514261
NOMBRES	HECTOR GABRIEL JOSE
APELLIDOS	QUINTANA JIMENEZ
FECHA DE NACIMIENTO	xx/xx/xx
DEPARTAMENTO	BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	ALIANSAUD EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/02/1996	31/05/2020	COTIZANTE

Se ordena oficiar a tal Eps para que informe en el improrrogable término de cinco (5) días, la información que repose en sus sistemas del mencionado afiliado y su traslado a otra institución o la razón de su retiro el 31 de mayo del 2020.

Así mismo, se ordena a Migración Colombia, que en el mismo término indique al despacho los movimientos migratorios del mencionado Quintana Jiménez y en especial, el lugar donde fue el destino la última

salida del país que reporte.

Se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil, que brinde la información del nombre de los hijos de Héctor Gabriel José Quintana Jiménez, con la identificación ya anunciada; de ser posible, la identificación de sus hijos, cédulas de ciudadanía.

NOTIFIQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
Juez

Firmado Por:
Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ba9fdabc66bdc95aafcd75d4d8806db19e9c3fab25ef969072b0599bcee0d4c**

Documento generado en 24/08/2023 11:44:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>